



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

### RESPONSABLE

El Hospital de la Mujer se encuentra ubicado en:  
Prolongación Salvador Díaz Mirón, número 374  
Colonia Santo Tomás  
Alcaldía Miguel Hidalgo  
Código postal 11340  
Ciudad de México  
Correo electrónico: [calidadhdlamujer@outlook.com](mailto:calidadhdlamujer@outlook.com)

Quien se compromete a resguardar la confidencialidad y privacidad de los datos personales, proporcionados de manera libre e informada por el trabajador y/o responsable, de forma directa, en esta Unidad Hospitalaria.

El objetivo más importante del área de Recursos Humanos, es respetar la privacidad de los trabajadores y mantener segura la información; así como procurar que los datos personales que recolecta sean pertinentes, correctos y actualizados.

La **finalidad** de la obtención de sus datos personales son almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, obtención, uso, registro, organización, conservación, utilización y comunicación para:

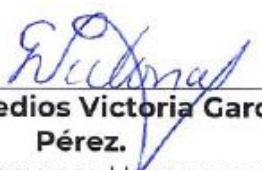


- Integración de Expedientes de Personal
- Elaboración de Formatos de Movimientos de Personal:
  - Altas.
  - Bajas.
  - Licencias sin goce de sueldo.
  - Reanudaciones.
  - Reingresos.
  - Promociones.
  - Titularizaciones.
  - Modificaciones a datos personales.
- Aplicación de sanciones o medidas disciplinarias.
- Emisión de Constancias Laborales.
- Emisión de Constancias de Funciones.
- Pago de prestaciones.

- Trámites para pagos reflejados en nómina.
- Atención de Solicitudes de Acceso a la Información por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

**Los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales)**

Los datos proporcionados por el usuario, formarán parte del registro personal, que incluirá el perfil de sus datos personales, el cual en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Si el servidor público considera que han sido vulnerados sus derechos, respecto a la protección de datos personales, tiene el derecho de acudir a la autoridad correspondiente para defender su ejercicio. Dicha autoridad es el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI). Su sitio web es: [www.ifai.gob.mx](http://www.ifai.gob.mx)

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 <b>Lic. Remedios Victoria García Pérez.</b> Jefa de Recursos Humanos del Hospital de la Mujer.	 <b>Lic. Javier Magaña Pérez</b> Coordinador Administrativo del Hospital de la Mujer.	 <b>Dr. Manuel Casillas Barrera</b> Director del Hospital de la Mujer.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

- I. Domicilio del responsable del uso y protección de los Datos Personales del Hospital de la Mujer: Prolongación Salvador Díaz Mirón, número 374. Colonia Santo Tomás. Alcaldía Miguel Hidalgo. Código postal 11340. Ciudad de México
- II. Los Datos Personales que recabamos de usted son los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Dato Personal.</b>
<b>Datos Identificativos</b>	Nombre completo Domicilio particular Teléfono casa Teléfono móvil Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) Clave Única de Registro de Población (CURP) Lugar de nacimiento Edad Sexo Estado Civil Firma Fotografía Dependientes y Beneficiarios
<b>Datos Electrónicos</b>	Correo electrónico
<b>Datos Laborales</b>	Referencias personales y laborales Comprobante de Percepciones y Descuentos
<b>Datos Patrimoniales</b>	Seguros Número de cuenta bancaria Número de clabe interbancaria
<b>Datos de salud</b>	Licencias médicas Padecimientos Enfermedades Dictámenes médicos

<b>Datos para otorgamiento de prestaciones</b>	Actas de nacimiento de hijos de los trabajadores.
--	---

III. **Fundamento Legal** con base en el cual se realiza el tratamiento de datos personales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *5 de febrero de 1917*

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. *Nueva Ley DOF 26-01-2017*

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. *26-01-18*

ACUERDO mediante el cual se aprueba el Aviso de Privacidad que aparecerá en la Plataforma Nacional de Transparencia. *21-02-2018*

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Nueva Ley DOF 04-05-2016*




Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Nueva Ley DOF 09-05-2016*

IV. La **finalidad** de la obtención de sus datos personales son almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, obtención, uso, registro, organización, conservación, utilización y comunicación para:

- Integración de Expedientes de Personal
- Elaboración de Formatos de Movimientos de Personal:
  - Altas.
  - Bajas.
  - Licencias sin goce de sueldo.
  - Reanudaciones.
  - Reingresos.
  - Promociones.
  - Titularizaciones.
  - Modificaciones a datos personales.
- Aplicación de sanciones o medidas disciplinarias.
- Emisión de Constancias Laborales.
- Emisión de Constancias de Funciones.
- Pago de prestaciones.
- Atención de Solicitudes de Acceso a la Información por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)



- V. Los **derechos ARCO** (acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales) los puede ejercer en el Hospital de la Mujer, ubicado en: Prolongación Salvador Díaz Mirón, número 374. Colonia Santo Tomás. Alcaldía Miguel Hidalgo. Código postal 11340. Ciudad de México. Y en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, con dirección en: Avenida Marina Nacional, número 60
- VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia es: Marina Nacional 60, plata baja, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, Ciudad de México.
- VII. El presente Aviso de Privacidad se encontrará disponible en la página electrónica de esta Unidad Hospitalaria: [www.hdelamujer.salud.gob.mx](http://www.hdelamujer.salud.gob.mx), así como en el área de Recursos Humanos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
<b>Lic. Remedios Victoria García Pérez.</b> Jefa de Recursos Humanos del Hospital de la Mujer.	<b>Lic. Javier Magaña Pérez</b> Coordinador Administrativo del Hospital de la Mujer.	<b>Dr. Manuel Casillas Barrera</b> Director del Hospital de la Mujer.